

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GRANADOS,
DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.-----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de sesiones ordinarias del Concejo Municipal número treinta y cinco (35) en el cual se encuentra el punto conducente del acta número 026-2016 de fecha 16 de Junio de 2016, el que copiado dice:.....

TERCERO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento de la Honorable Corporación Municipal que considera conveniente modificar la presentación de la leyenda del saco del fertilizante proyecto que se encuentra en la fase de licitación de conformidad con el número de NOG. **4793137** omitiendo la frase Administración Ronaldo Alvarado, debiéndose dejar Municipalidad de Granados, por lo que hace del conocimiento de la Honorable Corporación Municipal para aprobar o improbar lo manifestado por su persona; Por lo tanto: Este concejo con fundamento en lo manifestado por el señor Alcalde Municipal y conscientes de que es correcto obviar la leyenda que dice: Administración Ronaldo Alvarado y dejar Municipalidad de Granados, por Unanimidad ACUERDA: Aprobar lo manifestado por el señor Alcalde Municipal y se ordena subir el presente acuerdo a Guatecompras al NOG, como corresponde, certifíquese. fs. Ilegible. Alcalde Municipal Byron Ronaldo Alvarado Marroquín Ilegible, Isabel Soto Síndico I, Romulo López O Síndico II Ilegible. Concejal II Walter Melgar Arévalo, é Ilegible. Secretario Municipal Ángel G Urizar Méndez. Están las firmas y los sellos respectivos.-----

Y, para los usos legales correspondientes, extendiendo, sello y firmo la presente en la población de Granados, del departamento de Baja Verapaz a los veintidós días del mes de Junio de dos mil dieciséis

Angel Gustavo Urizar Méndez
Secretario Municipal

Vo. Bo.

Prof. Byron Ronaldo Alvarado Marroquín
Alcalde Municipal